



FONDOS DE INVERSIÓN

He recibido por parte de Deutsche Bank S.A.E., con anterioridad a la contratación del fondo de inversión **DWS INVEST NEW RESOURCES NC AC**, la siguiente documentación referente al producto contratado:

- En el caso de que existan datos históricos, un ejemplar del último informe económico publicado
- Un ejemplar de la última ficha publicada
- Un ejemplar de los datos fundamentales para el inversor
- Un ejemplar de la memoria de comercialización

El gestor del banco me ha informado que puedo consultar toda la documentación oficial del fondo a la CNMV y del siguiente enlace a la pagina web de clientes de la entidad:

<https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html>

También me ofrece la posibilidad de consultarla en cualquier oficina de Deutsche Bank y bajo petición, la entrega del último informe semestral.

INFORMACIÓN FISCAL IMPORTANTE entrada en vigor el 1 de Enero de 2014

De acuerdo con la Modificación de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, realizada mediante la Ley 16/2013, de 29 de octubre, he sido informado de los efectos tributarios que se originan en el caso de tenencia simultánea de participaciones del mismo fondo en registros de partícipes de más de una entidad en cualquier momento durante el periodo de tenencia previo a un reembolso de dichas participaciones, o en el supuesto de tenencia de participaciones procedentes de uno, varios o sucesivos traspasos de otras participaciones o acciones cuando alguno de dichos traspasos se hubiera realizado concurriendo igual situación de simultaneidad en las participaciones o acciones reembolsadas o transmitidas.

Cuando las instituciones de inversión colectiva tengan diferentes compartimentos o distintas clases de participaciones o series de acciones, las circunstancias a que se refiere el párrafo anterior se entenderán referidas a cada compartimento, clase de participaciones o serie de acciones.

Efectos tributarios informados:

Instituciones de inversión colectiva extranjeras a que se refiere el apartado 2.a) del artículo 94 de la Ley 35/2006 (1):

a) Cuando se realice un reembolso, la ganancia o pérdida patrimonial a integrar en el Impuesto sobre la renta de las Personas Físicas o en el Impuesto sobre la Renta de no Residentes deberá ser determinada por el partícipe, ya que la misma puede diferir del resultado calculado por la sociedad gestora o entidad comercializadora con la que se efectúe la operación.

b) La ganancia patrimonial obtenida no podrá computarse como ganancia patrimonial sometida a retención o ingreso a cuenta a efectos de los límites excluyentes de la obligación de declarar previstos en el artículo 96 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

c) Cuando se realice un reembolso de participaciones acogido al régimen de diferimiento regulado en el artículo 94.1.a), segundo párrafo, de la Ley 35/2006, el partícipe deberá determinar las fechas y valores de adquisición que corresponda atribuir conforme a lo dispuesto en la citada Ley a las nuevas participaciones o acciones adquiridas, así como conservar dicha información a efectos de posteriores reembolsos o traspasos, con independencia de la información fiscal comunicada entre las entidades intervinientes en la operación.

(1) Apartado 2.a) del artículo 94 de la Ley 35/2006: 2. a) El régimen previsto en el apartado 1 de este artículo será de aplicación a los socios o partícipes de instituciones de inversión colectiva, reguladas por la Directiva 2009/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, por la que se coordinan las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas sobre determinados organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios, distintas de las previstas en el artículo 95 de esta Ley (referente a la Tributación de los socios o partícipes de las instituciones de inversión colectiva constituidas en países o territorios considerados como paraísos fiscales), constituidas y domiciliadas en algún Estado miembro de la Unión Europea e inscritas en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a efectos de su comercialización por entidades residentes en España.

DeAWM Fixed Maturity SICAV

Halbjahresbericht 2018

Fonds Luxemburger Rechts





DeAWM Fixed Maturity SICAV
2, Boulevard Konrad Adenauer
L-1115 Luxembourg
RC B 180 758
Tel.: +352 4 21 01-1
Fax: +352 4 21 01-9 00

OBJETIVO DE INVERSIÓN

El objetivo de la política de inversión consiste en obtener una plusvalía del capital duradera.

NIVEL DE RIESGO 1-7

Bajo ● ● ● ● ● ● ● Alto

Para más información, por favor consulte el DFI y el Folleto del fondo, para comprender la naturaleza y los riesgos asociados a esta inversión con el fin de adoptar una decisión de inversión informada, en el siguiente enlace: <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html>.

 CÓDIGOS ISIN LU0237015457 CÓDIGO DB 06004	 TIPO DE ACCIÓN ACUMULACIÓN	 INICIO 02/27/2006	 DIVISA EUR	 PLAZO INDICATIVO DE INVERSIÓN Mayor de 5 años
 GESTORA ESTRUCTURA LEGAL CNMV	DWS INV GMBH (LU) SICAV 292	 INVERSIÓN MÍNIMA INICIAL - ADICIONAL -	 PATRIMONIO FECHA DE REFERENCIA - FONDO - CLASE -	
 COMISIONES SUSCRIPCIÓN APLICADA EN DB* 0.0% REEMBOLSO APLICADO EN DB* 0.0%	GESTIÓN 2.00% DISTRIBUCIÓN - SOBRE RENDIMIENTO*** - OGC** (02/19/2019) 2.55%	 CLASIFICACIÓN DB PERFIL DE RIESGO ARRIESGADO PERFIL DE COMPLEJIDAD 03 INDICADOR DE COMPLEJIDAD NO		

*La comisión indicada puede ser inferior a la comisión máxima que permite el folleto de ventas de la gestora.

**Incluye la comisión de depósito.

*** Es una comisión variable que tienen algunos fondos y que se cobra en función de la rentabilidad que obtenga el fondo.

RENTABILIDADES

Desde 02/2006 a 03/2019

Rentabilidades pasadas no son indicador fidedigno de resultados futuros.

Fondo

Índice - STOXX Global Climate change Leaders USD Gross Return

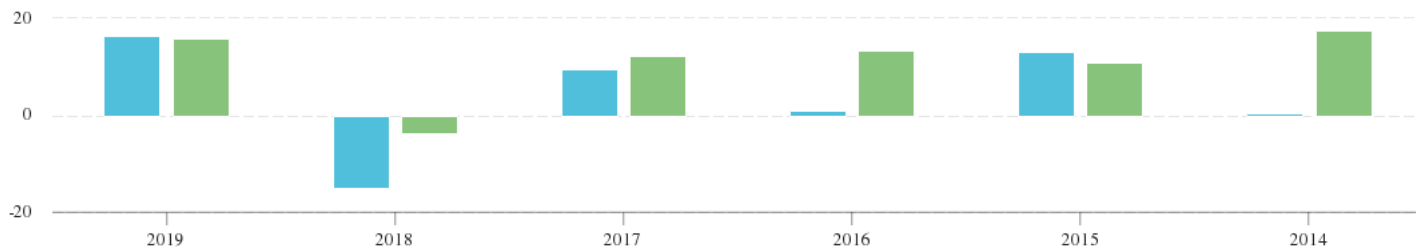


Fuente: Allfunds Bank

*El período máximo de cálculo será de 12 años.

Desde 2014 a 2019

Rentabilidades pasadas no son indicador fidedigno de resultados futuros.



*El período máximo de cálculo será de 12 años.

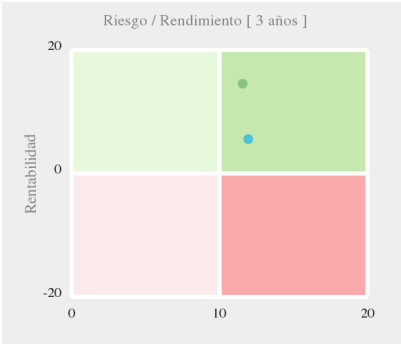
	1 mes	1 año	3 años	5 años	Desde lanzamiento*	3 años (Anualizado)	5 años (Anualizado)	2019 (YTD)	2018	2017	2016	2015	2014
Fondo	1.67%	4.90%	17.52%	25.44%	18.07%	5.53%	4.63%	16.30%	-15.06%	9.63%	0.88%	13.15%	0.50%
Índice	3.26%	14.69%	49.23%	82.59%	-	14.27%	12.78%	15.95%	-3.79%	12.18%	13.44%	10.84%	17.56%

Fuente: Allfunds Bank

*El período máximo de cálculo será de 12 años.



ESTADÍSTICAS



Fuente: Allfunds Bank

	Fondo	Índice
Volatilidad	11.94%	11.58%
Ratio Sharpe	0.50	1.29
Max. Drawdown	-19.25%	-14.38%
Correlación	0.59	
Beta	0.61%	
Alfa	-3.25%	
T.E.	10.67%	
Info Ratio	-0.84	

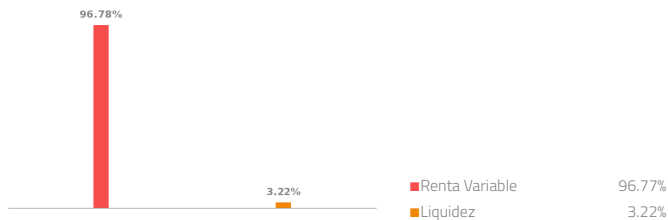
10 PRINCIPALES POSICIONES

1. XYLEM	5.17
2. ROPER TECHNOLOGIES	3.47
3. TPI COMPOSITES	3.47
4. SIEMENS REG.	3.43
5. DANAHER CORP.	3.33
6. DARLING INGREDIENTS	3.18
7. ARCHER DANIELS MIDLAND	3.09
8. ECOLAB	3.07
9. MASCO CORP.	3.02
10. FIRST SOLAR	2.81
Total	34.09

DISTRIBUCIÓN

Distribución por Tipo de Activo

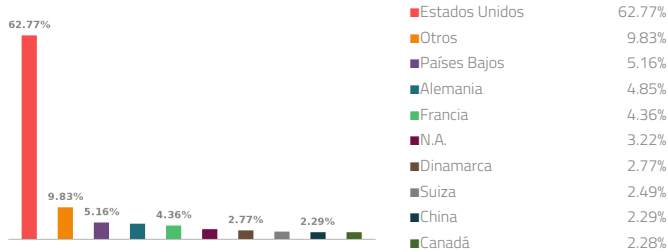
Datos a01/2019



Fuente: Allfunds Bank

Distribución Geográfica

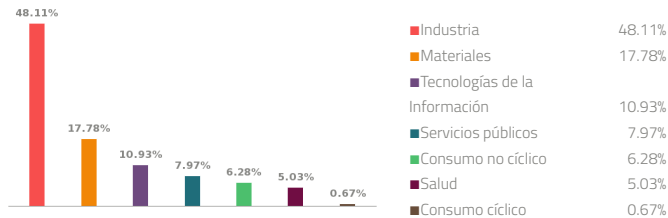
Datos a01/2019



Fuente: Allfunds Bank

Distribución Sectorial

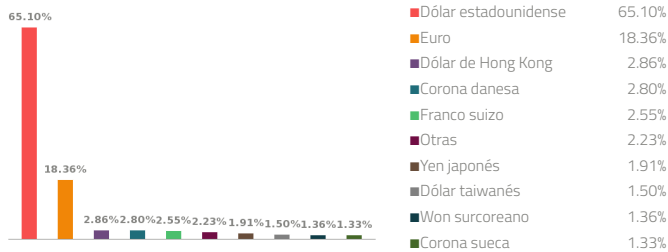
Datos a01/2019



Fuente: Allfunds Bank

Distribución por Divisas

Datos a01/2019



Fuente: Allfunds Bank

GLOSARIO

Ratio Sharpe

Medida de rentabilidad-riesgo que indica el exceso de rentabilidad por unidad de riesgo. Se calcula con los datos de los últimos 36 meses dividiendo el exceso de rentabilidad obtenida por el fondo (respecto al activo sin riesgo) por la desviación estándar de esos excesos de rentabilidad. Cuanto mayor sea ese ratio de Sharpe mejor comportamiento habrá demostrado el fondo en el periodo analizado.

Volatilidad

Es una medida del riesgo del fondo, que indica si históricamente los valores liquidativos del fondo han experimentado variaciones importantes o si, por el contrario, han evolucionado de manera estable. Un fondo muy volátil tiene más riesgo porque es difícil prever si el valor liquidativo va a subir o a bajar. Por tanto, en el momento del reembolso, lo mismo podrían obtenerse ganancias significativas que pérdidas importantes.

Correlación

Ratio estadístico que mide la asociación lineal entre dos variables (el fondo y el índice). Su valor entre el 1 y el -1. Una correlación positiva indica que las dos variables se mueven en la misma dirección mientras que una correlación negativa indica que se mueven en sentido inverso. Los fondos indexados tienen correlación en torno a 1 con su índice de referencia.

Beta

Mide la sensibilidad del precio de un fondo de inversión a los movimientos registrados por su índice de referencia. Una beta de más de 1 indica que la rentabilidad histórica ha fluctuado más en comparación a la del benchmark, y por lo tanto supone una cartera de inversión más arriesgada que la del mercado. Beta es un indicador del riesgo sistemático debido a condiciones generales del mercado que no puede ser diversificado. Beta es un indicador fiable cuando es utilizado en combinación con un R2 elevado.

Alfa

Alfa mide la rentabilidad adicional alcanzada por un fondo contra su índice de referencia basado en su exposición al riesgo de mercado medido por Beta.

Tracking Error (Tracking Error = T.E.)

El tracking error mide la desviación estándar de las rentabilidades relativas, es decir, la rentabilidad del fondo menos la rentabilidad del índice de referencia. El tracking error se utiliza a menudo como medida del riesgo asumido contra el índice de referencia de un fondo; un tracking error más alto indica que para lograr la rentabilidad del fondo se asumieron riesgos mayores respecto al índice de referencia.

Info Ratio

Medida estadística que muestra la influencia que ha tenido un gestor en la rentabilidad del fondo en comparación con el comportamiento del mercado. Este ratio mide la rentabilidad extra obtenida por el fondo como consecuencia de la habilidad del gestor en relación con el mercado, por lo que será mejor cuanto más alto sea.

Max. Drawdown

Se define como el porcentaje de rentabilidad que se pierde desde un máximo de valor precedente (pico) hasta el mínimo alcanzado (valle).

OGC

OGC significa "Ongoing Charges". Los OGC son todos los Gastos Corrientes que tiene un fondo anualmente. Entre los gastos corrientes se incluyen la comisión de gestión, la comisión de depósito, las comisiones de suscripción y reembolso si las hubiese, el gasto de intermediación de las operaciones de compra/venta, los gastos de auditoría, los otros gastos y, en definitiva, todos los cargos que afectan al fondo.

AVISO LEGAL

Este documento se ha realizado únicamente a título informativo y constituye un "Resumen" que intenta explicar de manera clara, transparente y sencilla las principales características, evolución y riesgos del producto, los cuales se encuentran descritos en los Datos Fundamentales para el inversor o KIID y que constituye la única relación jurídica entre el cliente y el emisor." De acuerdo con el Código General de Conducta establecido en el Real Decreto 217/2008, la información suministrada no constituye ni oferta ni una solicitud de oferta para comprar o vender el producto financiero analizado. Deutsche Bank no se responsabiliza de la toma de decisiones que se fundamenten en esta información.

Aviso Legal: Las rentabilidades son calculadas con fecha definida en el documento en euros para permitir una fácil comparación. Las rentabilidades del Fondo se muestran como porcentaje de crecimiento y se calculan reinvertiendo las ganancias o dividendos. El Valor Liquidativo se muestra en la divisa de cada Fondo.

Estas tablas muestran las rentabilidades históricas del fondo. Las rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El valor de las inversiones pueden subir o bajar y los inversores pueden no recuperar la cantidad inicialmente invertida. Las variaciones en los cambios de divisas pueden también aumentar o disminuir el valor de la inversión. Si un producto financiero está expresado en una divisa diferente a la del inversor, cualquier fluctuación en el tipo de cambio puede afectar negativamente al precio o valor del producto financiero o a los ingresos derivados del mismo; por lo que el inversor asume en su totalidad el riesgo de cambio. Hasta donde la legislación lo permite, Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española no acepta responsabilidades por pérdidas provocadas, directa o indirectamente, por el uso de la información contenida en el presente documento.

©Queda prohibida la reproducción, duplicación, redistribución y/o comercialización, total o parcial, de los contenidos de este sitio, ni aún citando las fuentes, salvo con consentimiento previo por escrito de Deutsche Bank S.A.E. Copyright © 2019 Deutsche Bank Sociedad Anónima Española. All rights reserved.



902 385 386



<https://www.deutsche-bank.es/pbc>



movil.deutsche-bank.es

MODELO DE MEMORIA SOBRE LAS MODALIDADES PREVISTAS DE COMERCIALIZACIÓN EN TERRITORIO ESPAÑOL
--

Denominación de la IIC extranjera: Deutsche Invest I SICAV (en adelante, IIC extranjera)

Denominación del comercializador de la IIC extranjera: Deutsche Bank SAE en adelante, el comercializador)

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA IIC EXTRANJERA

Los datos identificativos de la IIC extranjera figurarán en el folleto simplificado o documento que lo sustituya en el país de origen. La IIC no está constituida en España y se comercializa en España de acuerdo con la Directiva 2009/65/CE.

COMERCIALIZADORES

Los Comercializadores de la IIC Extranjera en España son entidades habilitadas para la comercialización de acciones y participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva y que han sido designados como distribuidores de la IIC Extranjera en España, en virtud de los correspondientes contratos y figurarán en el registro de la IIC Extranjera en la CNMV.

--

REGISTRO DE LAS ACCIONES/PARTICIPACIONES

El comercializador deberá informar al inversor de la forma en que se efectuará el registro de las acciones/participaciones:

a) A nombre del inversor

En cuyo caso podrán repercutirse al inversor las comisiones que, en su caso, el Comercializador y la entidad que realice el servicio de registro de las acciones/participaciones de la IIC Extranjera tengan vigentes por dicho servicio en su folleto de tarifas.

b) Empleando un fiduciario ("nominee")

En este caso las acciones/participaciones suscritas por el inversor no figurarán registradas a su nombre en los registros de la IIC sino a nombre del Agente Fiduciario, quien poseerá las acciones/participaciones por cuenta y en representación de los inversores sin perjuicio, del desglose interno que deberán llevar los comercializadores o distribuidores en España que permita individualizar contablemente la posición de cada cliente, debiendo estos realizar sus operaciones directamente a través de dichos comercializadores o distribuidores.

Para ello el comercializador deberá obtener la autorización escrita del cliente, informándole previamente de los riesgos que asume como consecuencia de este régimen de titularidad así como de la calidad crediticia de la entidad que actúe como fiduciario. En caso de sustitución del Agente fiduciario se informará al inversor con carácter previo. El Agente fiduciario establecerá los oportunos registros contables accesorios y el comercializador confirmará a los inversores que el primero posee las acciones/participaciones por cuenta de ellos.

Los inversores deberían asesorarse de las consecuencias jurídicas y fiscales que resulten de la inscripción de las acciones/participaciones empleando un "nominee".
--

PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIONES Y REEMBOLSOS

Las órdenes de suscripción, reembolso o canje de acciones/participaciones deben ser recibidas por el comercializador en un día hábil y antes de 12:00 horas. Las órdenes realizadas después de la Hora Límite o recibidas en un día no hábil se tramitarán junto con las órdenes recibidas el día hábil siguiente. El Comercializador confirmará asimismo a cada inversor las operaciones informando de la fecha en que se efectuaron, número de acciones/participaciones objeto de la operación y precio y, en su caso, de las comisiones y gastos repercutidos, y de los tipos de cambio aplicados a las operaciones de cambio de divisa que se hubiesen realizado.

COMISIONES Y GASTOS

El inversor español deberá satisfacer, en su caso, los gastos y comisiones que sean aplicables según el folleto de la IIC Extranjera y los folletos de tarifas máximas vigentes del Comercializador que se podrán consultar en la página web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html> y <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/pa-index.html>. A pie de página en el “Tablón de Anuncios” y en los “avisos y condiciones de uso” están las tarifas de comisiones y gastos repercutibles a clientes y la política de incentivos del banco.

En el supuesto de que se realizara alguna operación de cambio de divisa en relación con la suscripción o reembolso acciones/participaciones de la IIC Extranjera, los gastos de la operación podrán ser por cuenta del inversor conforme al folleto de tarifas vigente

OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN A LOS INVERSORES

Junto con este documento el comercializador deberá entregar a cada inversor, con anterioridad a la suscripción:

- un ejemplar del folleto simplificado o del documento que lo sustituya en el Estado de origen de la IIC
- un ejemplar del último informe de contenido económico publicado.

Esta entrega será obligatoria y no renunciable por el inversor. Adicionalmente, previa solicitud, deberá facilitarse una copia actualizada de la restante documentación oficial de la institución. En cualquier caso, al menos una de las entidades comercializadoras posibilitará la consulta por medios telemáticos de todos estos documentos, así como de los valores liquidativos correspondientes a las acciones o participaciones comercializadas en España (en la página web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html>).

El comercializador remitirá con carácter gratuito a los inversores, al domicilio por éstos indicado, los sucesivos informes de contenido económico e informes anuales que se elaboren con posterioridad a la inscripción en la CNMV, en el plazo de un mes desde su publicación en el país de origen, salvo que éstos hubieran renunciado a su derecho al envío en documento escrito separado y debidamente firmado tras la recepción de la primera remisión periódica. No obstante, la entidad comercializadora estará obligada a enviar dichos documentos al partícipe o accionista cuando éste, a pesar de haber renunciado, así lo solicite. La renuncia será revocable.

Asimismo, deberá enviar gratuitamente a los partícipes o accionistas que hayan adquirido sus participaciones o acciones en España, toda la información prevista por la legislación del Estado en el que tengan su sede, adicional a la señalada en este apartado, en los mismos términos y plazos previstos en la legislación del país de origen.

Cuando el partícipe o accionista expresamente lo solicite, dichos informes de contenido económico se le remitirán por medios telemáticos.

PUBLICIDAD DEL VALOR LIQUIDATIVO

El valor liquidativo de la IIC extranjera se pueden consultar en la/s página/s web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/rentabilidades-inversiones-pa.html>.

PUBLICIDAD

De acuerdo con el artículo 15 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, se respetarán las disposiciones del derecho español relativas a la publicidad en España de las Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas al amparo de la Directiva 2009/65/CE.

RÉGIMEN FISCAL

Cualquier rendimiento derivado de las acciones/participaciones percibido por inversores residentes en España, incluidos los dividendos, cupones y plusvalías, estará sujeto a impuestos en España de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias de carácter fiscal vigentes en España, en cada momento.

Sin perjuicio del régimen aplicable a los fondos cotizados, según la normativa vigente son sujetos obligados a retener o a realizar un ingreso a cuenta cuando se efectúen los reembolsos:

- a) las entidades comercializadoras, intermediarios financieros y, subsidiariamente, los colocadores.
- b) El propio partícipe o socio que realice la transmisión o reembolso en el supuesto en que no proceda la práctica de retención por las entidades señaladas en la letra anterior.

Los inversores deberían informarse y tener en cuenta la normativa vigente de carácter fiscal y de control de cambios aplicable a tenor de sus circunstancias personales en relación con las operaciones a realizar en la IIC Extranjera.

FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN

En el supuesto de terminación o resolución del contrato de distribución por cualquier motivo, el comercializador estará obligado a continuar en sus funciones hasta tanto no se haya inscrito en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras comercializadas en España de la CNMV una nueva entidad comercializadora que lo sustituya.

El cese en la comercialización activa de un compartimento en España no afectará al cumplimiento por parte de IIC extranjera y las entidades comercializadoras de sus obligaciones frente a los inversores y la CNMV en lo relativo a ese compartimento salvo en el caso de que no existan inversores en España.

En caso de fusión de un compartimento o IIC extranjera que tenga inversores en España con una IIC o compartimento de una IIC no registrada, el inversor deberá ser informado de esta circunstancia y de las posibles consecuencias fiscales. En todo caso, el comercializador seguirá actuando como tal respecto a sus inversores en lo referente a atender reembolsos, derechos de información y demás obligaciones de acuerdo con la Memoria de comercialización y el folleto de la IIC.

Datos fundamentales para el inversor

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.



DWS Invest New Resources, un subfondo de DWS Invest SICAV

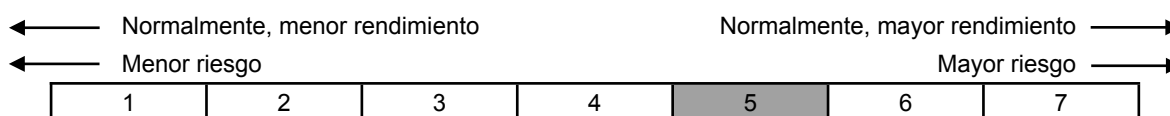
Clase de acciones NC Código del fondo: A0HNPL ISIN: LU0237015457

Sociedad gestora: DWS Investment S.A., miembro del Grupo DWS.

Objetivos y política de inversión

El objetivo de la política de inversión consiste en obtener una revalorización duradera. Para lograr este objetivo, el fondo invierte principalmente en acciones de emisores nacionales o extranjeros que operen en los segmentos del agua, la agroquímica y las energías renovables o alternativas. En este contexto, la selección de las inversiones concretas corresponde a la gestión del fondo. La moneda del subfondo es EUR, la moneda de la clase de acciones es EUR. Los rendimientos y ganancias de cotización no se reparten, sino que se reinvierten en el fondo. Puede solicitar el reembolso de sus acciones todos los días de valoración. El reembolso únicamente puede suspenderse en casos excepcionales, atendiendo al mejor interés de los inversores.

Perfil de riesgo y remuneración



El cálculo del perfil de riesgo y remuneración se basa en datos históricos que pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Este indicador del riesgo está sujeto a alteraciones; la categoría que se atribuye al fondo puede variar a lo largo del tiempo y no es posible ofrecer garantías al respecto. Ni siquiera un fondo encuadrado en la categoría más baja (categoría 1) constituye una inversión completamente libre de riesgo. El fondo se encuadra dentro de la categoría 5, dado que su precio por acción, comparativamente, fluctúa con intensidad y, por ello, tanto las oportunidades de pérdidas como las de ganancias son relativamente elevadas. Especialmente los siguientes riesgos pueden tener relevancia para el fondo. Estos riesgos pueden perjudicar la evolución del fondo y, por tanto, también pueden tener un efecto negativo sobre el valor liquidativo por participación y el capital invertido por el inversor. El valor liquidativo puede caer en cualquier momento por debajo del precio de compra al que el cliente adquirió la participación.

El fondo invierte su patrimonio en regiones o sectores seleccionados. Este hecho incrementa el riesgo de que el fondo se vea perjudicado por las condiciones económicas y políticas de las correspondientes regiones o sectores. El fondo invierte en acciones. Las acciones están sujetas a fluctuaciones y, por tanto, también al riesgo de sufrir retrocesos en la cotización. Puede encontrar una descripción detallada de los riesgos y otras advertencias en el folleto de venta, en el apartado "Indicaciones de riesgo".

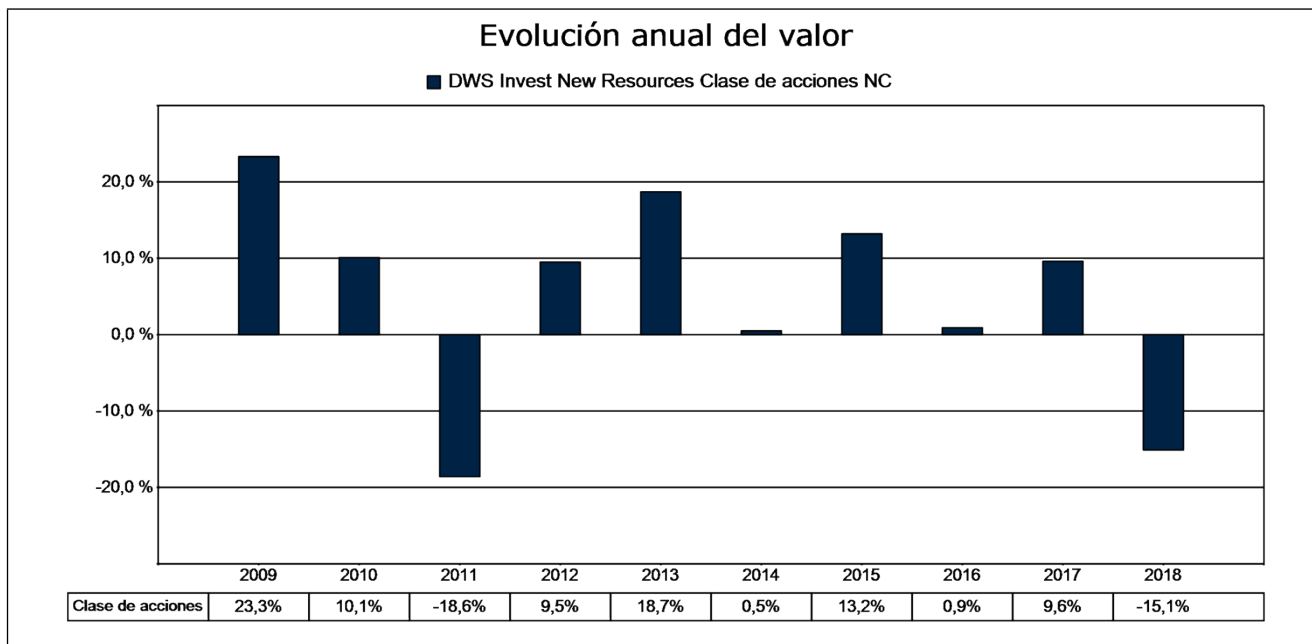
Gastos

Los gastos y comisiones soportados por su parte están destinados a sufragar los costes de gestión, administración y custodia, así como la distribución y comercialización del fondo. Estos gastos reducen el potencial de crecimiento de su inversión.

Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o con posterioridad a la inversión	
Gastos de entrada	3,00 %. Este es el máximo que puede detraerse de su capital antes de proceder a la inversión. Esta prima de suscripción se aplica al cálculo según el método bruto; puede encontrar más información acerca de la prima de suscripción calculada según el método neto en la "parte especial" del folleto de venta.
Gastos de salida	Sin comisión de reembolso
Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	2,55 %
Gastos detraídos del fondo en determinadas condiciones específicas	
Comisión de rentabilidad	No

La prima de suscripción aquí indicada es un importe máximo que puede resultar inferior en cada caso particular. Puede consultar el importe que resulte aplicable en su caso a través de su asesor financiero o distribuidor. Los gastos corrientes aquí indicados se ocasionaron en el ejercicio del fondo finalizado el 31.12.2018. Esta cifra puede variar de un año a otro. Los gastos corrientes no incluyen la comisión de rendimiento ni los costes de transacción. Puede encontrar más información acerca de los gastos en el apartado "Costes" del folleto de venta. Las acciones podrán ser canjeadas, en muchos casos, por acciones de otra clase de activos del mismo subfondo o de otro subfondo de DWS Invest SICAV, sujeto a diferentes condiciones. El apartado "Canje de acciones" del folleto de venta contiene más información al respecto.

Rentabilidad histórica



Rentabilidades pasadas no garantizan rentabilidades futuras. En el cálculo se han detraído todos los gastos y comisiones retirados de la clase de acciones NC de DWS Invest New Resources. No se han tenido en cuenta las primas de suscripción ni las comisiones de reembolso. La clase de acciones NC de DWS Invest New Resources se constituyó en 2006. La evolución del valor ha sido calculada en EUR.

Información práctica

La entidad depositaria es State Street Bank Luxembourg S.C.A., Luxemburgo. El folleto de venta, el informe anual y el informe semestral están disponibles en el idioma de este documento o en inglés en DWS Invest SICAV y puede obtenerlos gratuitamente allí. Los precios actuales de las acciones y otra información relativa al fondo pueden consultarse en el idioma de este documento o en inglés en la página web local de DWS o en www.dws.com, en la sección "Download" del fondo. La información sobre la política de remuneraciones en vigor de la sociedad gestora, incluida una descripción del cálculo de la remuneración y otras prestaciones, se encuentra publicada en la página web www.db.com/cr/en/concrete-compensation-structures.htm. Puede solicitar gratuitamente una copia en papel de esta información. El fondo está sujeto al Derecho tributario luxemburgués, lo que puede afectar a la tributación del inversor en relación con los ingresos procedentes del fondo. DWS Invest SICAV únicamente incurrirá en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto de venta. DWS Invest New Resources es un subfondo de DWS Invest SICAV, para la que se redactan de forma conjunta el folleto de venta y los informes periódicos. Los diferentes subfondos no responden de los demás, es decir, como inversor únicamente serán relevantes para usted las pérdidas y ganancias del fondo. El fondo gestiona otras clases de acciones. Puede encontrar más detalles al respecto en el apartado "Clases de acciones" del folleto de venta. Las acciones podrán ser canjeadas, en muchos casos, por acciones de otra clase de activos del mismo subfondo o de otro subfondo de DWS Invest SICAV. El apartado "Canje de acciones" del folleto de venta contiene más información al respecto. Este fondo está autorizado en Luxemburgo y está regulado por la Commission de Surveillance du Secteur Financier (CSSF). DWS Investment S.A. está autorizada en Luxemburgo y su regulación corresponde a la CSSF.

Los presentes datos fundamentales para el inversor son exactos a 19.02.2019.